



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 76.558/2016

Buenos Aires, 26 OCT. 2016

VISTO la Resolución N° 1059 dictada el 3 de octubre de 2016 por el Consejo Directivo de la Facultad de Psicología mediante la cual solicita el cambio de denominación de la Carrera Interdisciplinaria de Especialización en Violencia Familiar, y

CONSIDERANDO

Lo establecido por las Resoluciones (CS) Nros. 807/02, 5918/12 y 5729/16.

Que por Resolución (CS) N° 4514/89 se creó la carrera citada y se modificó por las Resoluciones (CS) Nros. 2943/92, 4523/96, 5269/97, 5241/01 y 3051/04.

Lo informado por la Dirección General de Títulos y Planes.

Lo aconsejado por la Comisión de Estudios de Posgrado.

Por ello, y en uso de sus atribuciones

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el cambio de denominación de la Carrera Interdisciplinaria de Especialización en Violencia Familiar por la de Carrera de Especialización en Intervenciones Transdisciplinarias en Violencia Familiar y de Género, siendo el título a otorgar el de Especialista en Intervenciones Transdisciplinarias en Violencia Familiar y de Género.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la modificación del plan de estudios, los contenidos mínimos de las asignaturas y la Reglamentación general de la Carrera de Especialización en Intervenciones Transdisciplinarias en Violencia Familiar y de Género, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la modificación a la que hace referencia el artículo precedente entrará en vigencia a partir de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a la Unidad Académica interviniente, a la Secretaría de Posgrado y a la Dirección General de Títulos y Planes. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 5947

DIRECCION GESTION CONSEJO SUPERIOR	FA


ALBERTO EDGARDO BARBIERI
RECTOR

JUAN PABLO MÁS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 76.558/2016

- 1 -

ANEXO

I. INSERCIÓN INSTITUCIONAL DEL POSGRADO

Denominación del posgrado:

Carrera de Especialización en Intervenciones Transdisciplinarias en Violencia Familiar y de Género

Denominación del Título que otorga:

Especialista en Intervenciones Transdisciplinarias en Violencia Familiar y de Género

Unidad/es Académica/s de las que depende el posgrado:

Facultad de Psicología

Sede/s de desarrollo de las actividades académicas del posgrado:

Facultad de Psicología

Resolución/es de CD de la/s Unidad/es Académica/s de aprobación del Proyecto de posgrado:

Resolución (CD) N° 1059/16

II. FUNDAMENTACION DEL POSGRADO

A) Antecedentes

a) Razones que determinan la necesidad de modificación del proyecto de posgrado:

La presente propuesta está fundada en la necesidad de actualización de los contenidos de la Carrera de referencia. Ello por cuanto, en la actualidad, un tema de suma preocupación social es el aumento de hechos violentos que alteran la convivencia y paz social.

Así, el aumento significativo de delitos que incluyen la violencia de género, y la adecuación de la legislación vigente a tal circunstancia, ha impuesto fácticamente la imperiosa necesidad de brindar una sólida formación académica en tal sentido.

Desde el marco científico conceptual es importante comprender cómo se originan tales hechos, qué determinantes existen en la sociedad actual para la generación de estos fenómenos y entender por qué se desencadenan.

Se considera así que el estudio de las diversas formas en que se presenta la agresividad humana en nuestro contexto social, abre caminos para intervenir eficazmente sobre la realidad imperante, sea a modo de intervenciones de carácter preventivo, diagnóstico y/o asistencial.



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 76.558/2016

- 2 -

Las manifestaciones de violencia en diferentes estamentos de la vida cotidiana: violencia urbana/social, violencia familiar, violencia de género, violencia escolar, violencia en el trabajo, violencia discriminatoria, etc., se presentan cada vez con más frecuencia e intensidad en los vínculos, patentizando falencias en la estructuración de la subjetividad y en la construcción del cuerpo social.

Según Ulrich Beck, en la modernidad avanzada la producción social de riqueza va acompañada sistemáticamente por la producción social de riesgos. Las sociedades del riesgo se enfrentan al dilema del saber cómo se pueden evitar, minimizar, dramatizar, canalizar los riesgos y peligros que se han producido sistemáticamente en el proceso avanzado de modernización y limitarlos y repartirlos allí donde hayan visto luz del mundo en la figura de efectos secundarios latentes de tal modo que ni obstaculicen el proceso de modernización ni sobrepasen los límites de lo soportable ecológica, médica, psicológica, y socialmente.

En este contexto, estimamos prioritario la actualización sobre los conceptos y manifestaciones de violencias; y proponemos la modificación de la denominación del posgrado y del plan de estudios vigente, fundados en el férreo compromiso científico e institucional.

Por tanto, se propone como nueva denominación **Carrera de Especialización en Intervenciones Transdisciplinarias en Violencia Familiar y de Género.**

La complejidad de las temáticas que así se abarcan, imponen la necesidad de trascender el trabajo interdisciplinario para dar lugar a una visión renovada a la vez que más amplia, desde la moderna conceptualización de la transdisciplina, lo que dará lugar al abordaje y estudio de las mismas de un modo integral a la vez que en condiciones de igualdad epistémica para las distintas ciencias intervinientes.

Del mismo modo, la inclusión del estudio y abordaje específico de la violencia de género, no puede menos que ser incluida de modo expreso, por cuanto la necesidad social demanda con alarmante frecuencia intervenciones efectivas y eficaces en hechos de tal naturaleza.

Consecuentemente, las intervenciones con fines preventivo, diagnóstico y/o asistencial que realicen los profesionales de distintas disciplinas que se desempeñan en la problemática abordada, deben constituirse en acciones concretas que luzcan calidad y certeza en los fundamentos científicos que las motivan.

Conforme a la presente propuesta, el título que obtendrán los egresados será el de **Especialista en Intervenciones Transdisciplinarias en Violencia Familiar y de Género.**

El dictado de una Carrera de Posgrado de carácter transdisciplinario sobre la violencia familiar y de género tiene como objetivo incorporar a la estructura académica de la universidad nuevos desarrollos teóricos, clínicos e investigativos que, por su especificidad, justifican la ampliación de un área de estudios de posgrado.

En el mismo sentido, la formación teórico conceptual con enfoque transdisciplinario, que se prevé, encuentra complemento necesario en la realización de prácticas profesionales, tanto en instituciones estatales y privadas como en el propio ámbito de la Universidad de Buenos Aires, específicamente en dos Programas de Extensión Universitaria, a saber: el denominado "Gabinete Pericial" que funciona en las respectivas sedes de la Facultad de Psicología; y "La Facultad de Psicología en el Hospital de Clínicas".

JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 76.558/2016

- 3 -

La especificidad del tema queda documentada en la abundante producción bibliográfica que se ha generado en las últimas décadas, en distintos centros de investigación de países tales como Canadá, Estados Unidos de América, Inglaterra, Francia, Holanda, Italia, España, etc. y que, en el momento actual, impulsó desarrollos teórico-prácticos en casi todas las regiones del mundo.

En forma creciente, las universidades han ido incorporando el tema al ámbito académico, teniendo en cuenta que su abordaje debe realizarse, necesariamente, desde una visión científica integradora.

El comportamiento violento ha estado presente a través de toda la historia y ha quedado registrado en documentos que van desde las antiguas escrituras hasta en las tablas estadísticas actuales. La violencia en la familia y de género ha sido un fenómeno frecuente en todas las épocas. Pero sólo a partir de la década del sesenta se abre como problema a la opinión pública y comienza la sistematización científica sobre él. Hace unas pocas décadas, palabras como niños maltratados, esposas golpeadas, incesto, violación marital, abuso emocional, etc., hubieran sido comprendidas pero no reconocidas como significantes de un problema social.

En las décadas del sesenta y setenta, el comienzo de las investigaciones sobre estos temas permitió diferenciar los distintos tipos de violencia familiar y los conceptualizó como problemas psico-sociales.

Así también, el reconocimiento de las Naciones Unidas, en 1979, de la violencia de género como una violación a los Derechos Humanos y la incorporación a nuestro sistema normativo de legislación específica destinada a la protección de las víctimas de violencia de género, han marcado el camino para que su abordaje imponga la especialización científica a nivel académico.

Las investigaciones más recientes han permitido profundizar el estudio de las situaciones de violencia familiar y de género, originando modelos de diagnóstico, tratamiento y prevención. Tanto los profesionales que intervienen en situaciones de violencia familiar y de género, como las instituciones que intervienen ante el develamiento de la misma, aún hoy suelen sostener un conjunto erróneo de creencias o mitos que, obran a la manera de verdaderos obstáculos epistemológicos para el conocimiento científico del tema.

En tal sentido, la Carrera de Especialización en Intervenciones Transdisciplinarias en Violencia Familiar y de Género se ajusta a las necesidades de capacitación en el área que tienen graduados de diversas disciplinas: psicología, trabajo social, derecho, medicina, sociología, psicopedagogía, entre otras, cubriendo un área de vacancia en la formación universitaria de posgrado en tanto incluye los aspectos transdisciplinarios en el estudio de su objeto; ajustándose a los requisitos de la reglamentación vigente.

La Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires, sensible a las problemáticas sociales y su repercusión en la salud psicofísica de las personas, fue la primera institución que consideró -a nivel nacional- necesario cubrir esa área vacante en la formación de profesionales.

Ello dió lugar a que en 1989 se iniciara el dictado de la Carrera Especialización en Violencia Familiar de la Universidad de Buenos Aires de la Facultad de Psicología, que actualmente se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 76.558/2016

- 4 -

En nuestro país, la creación de la Oficina de Violencia Doméstica dió lugar a que la información y atención de los casos que denunciaran padecer situaciones de violencia familiar y de género pudiera ser sistematizada. Desde 2010 (año de su creación) hasta 2015 dicha oficina atendió SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS (6.896) casos en 2010, OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNO (8.261) casos en 2011, NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE (9.657) casos en 2012, NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE (9.920) casos en 2013, DIEZ MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS (10.252) casos en 2014, y ONCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES (11.273) casos en 2015. De la totalidad de esos casos OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE (8.857) fueron derivados a la Oficina de atención a víctimas de género de la Defensoría General de la Nación.

Se recibieron más de DOS MIL (2.000) consultas, brindando asesoramiento jurídico y patrocinio letrado en aproximadamente SETECIENTOS (700) casos, según el Informe Anual de 2015 del Ministerio Público de la Defensa, de la Defensoría General de la Nación y la Comisión sobre temáticas de género. La creciente demanda registrada entre 2013 y 2015 propició el fortalecimiento del "Proyecto Piloto de Asesoramiento y Patrocinio para Víctimas de Violencia de Género", que brinda asistencia jurídica en casos de violencia a mujeres que cuenten o no con recursos económicos, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 26.485 y el Decreto reglamentario N° 1011/2010.

Estas estadísticas muestran por sí mismas que las situaciones de violencia familiar y de género son lo suficiente representativas como para constituirse en un recorte válido como objeto de estudio transdisciplinario.

Consecuentemente, esta Carrera de Posgrado se apoya en los siguientes fundamentos:

- El importante rol de la Universidad en la tarea de dar respuestas a los problemas que se plantean en el seno de la sociedad en la cual está inserta.
- El interés por favorecer la especialización ocupacional y las actividades transdisciplinarias.
- El reconocimiento de la violencia familiar y de género como un problema psico-social abordado en su especificidad por organismos internacionales tales como Naciones Unidas, Organización Mundial de la Salud, Oficina Panamericana para la Salud, etcétera.
- El crecimiento estadístico de los casos que en que se denuncia violencia familiar y/o de género.
- El grado de concientización de la población acerca del problema, generando un aumento de la demanda asistencial.
- Correlativamente, el aumento del número de profesionales de distintas disciplinas que se interesan en el tema y requieren formación especializada.
- La necesidad de ofrecer a dichos profesionales un ámbito de formación del más alto nivel y jerarquía académica.
- A partir de de los años 1994 y 2009, la promulgación en nuestro país de las leyes Nros. 24.417 y 26.485 respectivamente, han funcionado como disparadores de la demanda de formación profesional especializada para responder a los requerimientos de evaluación e intervención contenidos en los citados textos legales.



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 76.558/2016

- 5 -

b) Antecedentes en instituciones nacionales y/o extranjeras de ofertas similares:

La Carrera de Especialización en Violencia Familiar fue aprobada y comenzó sus actividades en el año 1989. Hasta ese momento, no existía una formación universitaria de posgrado equivalente, con la excepción de un curso de especialización en la Universidad de Toronto. El posgrado de la Universidad de Buenos Aires (UBA) fue tomado como modelo para otras universidades, como por ejemplo la Universidad Autónoma de Barcelona, que desarrolló una Maestría en Violencia Doméstica tomando como antecedente el posgrado de la Universidad de Buenos Aires (UBA). El prestigio logrado por esta carrera de especialización derivó en abundantes pedidos de asesoramiento y consultoría provenientes de organismos nacionales e internacionales. En ese marco, se realizaron procesos de capacitación en Panamá, Nicaragua, Paraguay y México, entre otros.

c) Comparación con otras ofertas existentes en la Universidad:

La especificidad del tema de especialización hace que no haya ofertas comparables de posgrado dentro de la Universidad de Buenos Aires (UBA).

Por otra parte, la temática abordada encuentra relación con los contenidos de la Carrera de Especialización en Psicología Forense que se dicta dentro de la misma Unidad Académica, realizándose un intercambio de conocimientos, capacitación y cooperación docente entre aquella y la presente tanto a nivel de estudios de las características inherentes a los sujetos que se ven envueltos en esta problemática, como así también a las técnicas y modos de intervención.

d) Consultas a las que fue sometido el proyecto de posgrado:

En el momento de su puesta en funcionamiento se hicieron consultas con los servicios e instituciones gubernamentales y no gubernamentales que por esa época atendían la demanda local de casos de Violencia Familiar. Con posterioridad, la carrera de especialización se transformó en lugar de consulta para la creación de nuevos servicios, en el ámbito de instituciones de salud, de educación y de justicia.

B) Justificación

La presente Carrera de Especialización ha sido diseñada de acuerdo con lo establecido en la Resolución (CS) N° 5918/2012 y a la Resolución (CS) N° 5729/2016.

III. OBJETIVOS DEL POSGRADO

- Capacitar a los profesionales en intervenciones transdisciplinarias para la prevención, el diagnóstico y la asistencia de la violencia familiar y de género.
- Contribuir al desarrollo del conocimiento de la problemática de la violencia familiar y de género desde distintas visiones científicas, a través de la investigación.
- Contribuir a generar un espacio de consulta para la planificación y formulación de políticas de prevención con enfoque transdisciplinario de la violencia familiar y de género.

JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 76.558/2016

- 6 -

- Favorecer la colaboración entre la Universidad y los organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, dedicados a la investigación y asistencia del problema de la violencia familiar y de género.
- Contribuir a la difusión de conceptos científicos transdisciplinarios acerca de la violencia familiar y de género, en contraposición de los abundantes mitos y prejuicios que circulan sobre el tema en los ámbitos universitarios e institucionales.

IV. PERFIL DEL EGRESADO

A partir de una sólida formación teórica y práctica el graduado estará en condiciones de:

- Desempeñarse eficazmente en el diseño y conducción de intervenciones transdisciplinarias asistenciales y preventivas en las diferentes áreas que componen el campo de la violencia familiar (maltrato infantil, abuso sexual infanto-juvenil, violencia conyugal, maltrato a personas ancianas y discapacitadas) y de la violencia de género.
- Desempeñarse en equipos conformados por profesionales de distintas disciplinas.
- Asesorar en la elaboración de proyectos y planes de intervención transdisciplinaria asistencial y de prevención.
- Intervenir en casos de violencia familiar y de género con metodologías actualizadas para la evaluación y tratamiento.
- Implementar adecuados instrumentos y métodos técnico-científicos con la finalidad de asesorar eficazmente al Poder Judicial en los casos en que se le requieran informes forenses.

V. ORGANIZACIÓN DEL POSGRADO

a) institucional:

Estructura de gobierno académico: Director, Co-director, y Comisión Académica Asesora conformada por CUATRO (4) miembros.

Constitución de las autoridades de la Carrera. Funciones y atribuciones del Director de la Carrera y de la Comisión Académica Asesora.

a.1- Del Director de la Carrera:

El Director de la Carrera será designado por el Consejo Directivo a propuesta del Decano. Será elegido preferentemente entre profesores regulares u otros investigadores docentes de la Facultad que hayan realizado una obra de investigación relevante avalada por sus trabajos y publicaciones, con título de doctor o magister o méritos equivalentes. Durará CUATRO (4) años en sus funciones y podrá ser reelecto.



a.2- Sobre las funciones del Director de la Carrera:

Las funciones principales del Director de la Carrera serán:

- a) Realizar el seguimiento y diseño de las actividades académicas.
- b) Supervisar el cumplimiento de las disposiciones de la Comisión Académica Asesora y de las resoluciones del Consejo Directivo.

a.3- Del Co-Director de la Carrera:

El Consejo Directivo podrá designar también a un Co-director a propuesta del Decano, dentro de cuyas funciones están colaborar con el Director en la orientación y desarrollo de las actividades académicas y de gestión de la Carrera; asimismo podrá reemplazarlo en caso de ausencia.

a.4- De la Comisión Académica Asesora:

El Consejo Directivo designará a una Comisión Académica Asesora a propuesta del Decano. Dicha Comisión estará constituida por CUATRO (4) miembros. Deberán ser elegidos preferentemente entre profesores regulares u otros investigadores docentes de la Facultad de Psicología que hayan realizado una obra de investigación relevante avalada por sus trabajos y publicaciones, con título de doctor, magister o méritos equivalentes. Podrán también designarse especialistas que no pertenezcan al cuerpo docente de la Facultad, siempre que cuenten con similares antecedentes. Durarán en sus funciones CUATRO (4) años y podrán ser reelectos.

a.5- Sobre las funciones de la Comisión Académica Asesora:

Las funciones de la Comisión Académica Asesora serán:

- a) Evaluar las presentaciones de las aspirantes.
- b) Proponer al Consejo Directivo:
 - la aprobación de los programas analíticos de los cursos.
 - la designación de los docentes de las asignaturas.
 - la designación de tutores para las prácticas y para la elaboración de los trabajos finales y de evaluadores, en los casos en que corresponda.
 - el establecimiento de requisitos de admisión adicionales en los casos que fueren necesarios.
- c) Supervisar el cumplimiento de los planes de estudio y elaborar propuestas de modificación, reevaluando periódicamente el desenvolvimiento del dictado.
- d) Supervisar el cumplimiento y desarrollo de las prácticas profesionales.

Los acuerdos de Comisión deberán asentarse en un libro de actas.

La Comisión Académica Asesora asesorará en los procedimientos a seguir para el reconocimiento de asignaturas aprobadas en otras instituciones universitarias nacionales o extranjeras. Se podrá reconocer hasta un máximo de CINCUENTA por ciento (50%) de la carga horaria total de la Carrera, según lo establece la Resolución (CS) N° 2034/95.

La Dirección y la Comisión Académica Asesora contarán con la colaboración de un Coordinador Técnico que cumplirá tareas de asistencia técnica y administrativa. Será designado por el Consejo Directivo a propuesta del Director.



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 76.558/2016

- 8 -

a.6- Además del organigrama básico de la carrera, el dictado de la Carrera incluye Docentes Responsables (estables), y Docentes Colaboradores.

Son funciones de los Docentes Responsables de curso y/o prácticas:

- Planificar las tareas docentes de acuerdo al programa que elevan al Director, llevar a cabo su implementación, dictar clases, realizar las evaluaciones de los alumnos para la aprobación del curso, elevar un informe al Director al finalizar cada curso.
- Podrán solicitar al Director el nombramiento de un Docente Invitado del curso para que lo asista en el dictado de alguna temática delegada por el Docente Responsable, colaborar en la supervisión de prácticas profesionales, colaborar en la evaluación de los alumnos.

Son funciones de los Colaboradores Docentes:

- Dictar alguna temática delegada por el Docente Responsable, colaborar en la supervisión de prácticas clínicas, colaborar en la evaluación parcial y final de los alumnos.

Con respecto al perfil de los responsables de la estructura de gestión corresponde consignar que todos ellos son destacados profesionales con una vasta trayectoria en la temática y/o especialistas de las áreas que componen el campo transdisciplinario, habiéndose desempeñado a lo largo de su carrera profesional en instituciones específicas, abarcando la mayoría de los roles institucionales e inclusive teniendo a su cargo la dirección de las mismas; como así también se han desempeñado en cargos de gestión y/o asesoramiento en el diseño de políticas públicas.

b) Académica:

Plan de estudios

En razón de recomendaciones señaladas en diversos procesos de autoevaluación se ha procedido a efectuar un nuevo diseño de la carrera, actualizando su contenido y adecuándolo a la realidad psicosocial imperante. Con tal finalidad, se ha delineado un plan de estudios que se compone de DOCE (12) asignaturas específicas, y la realización de prácticas profesionales vinculadas a convenidos para su realización; lo que se programa para su efectivización en un total de TRESCIENTAS SESENTA Y OCHO (368) horas (VEINTITRES (23) créditos académicos), con el siguiente diseño:

**JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL**



Cuadro correspondiente al Plan de estudios

Asignatura	Carga horaria	
	Teórica	Práctica
1. Conceptos de estudio y fundamentos teóricos de la violencia familiar y de género	32	
2. Aspectos legales y jurídicos en violencia familiar y de género	32	
3. Modelos de prevención de la violencia familiar y de género	32	
4. Violencia conyugal	24	
5. Maltrato infantil	32	
6. Psicología y abordaje de los sujetos que ejercen violencia	8	8
7. Psicología y modelos de asistencia a víctimas de maltrato	16	
8. Abordaje transdisciplinario del maltrato infanto-juvenil	8	8
9. La cultura de la violencia en las organizaciones familiares y el abordaje asistencial transdisciplinario de la familia y víctimas de violencia de género	16	16
10. Trabajo comunitario y transdisciplinario en violencia familiar y de género	24	
11. Evaluación forense en casos de violencia familiar y de género	8	
12. Taller de preparación de Trabajo Final Integrador	12	12
Prácticas Profesionales		80
Subtotal	244	124
Total		368

Debe señalarse que, la formación que se pretende brindar sólo es viable dentro de un contexto que posibilite la observación, análisis y evaluación de casos concretos. Por ello, el desarrollo de las prácticas se lleva a cabo través de la concurrencia a dependencias de la Universidad de Buenos Aires tales como Gabinete Pericial de la Facultad de Psicología, Programa de la Facultad del Psicología en el Hospital de Clínicas, y Asesoría Legal Gratuita de la Facultad de Derecho.

CONTENIDOS MÍNIMOS de las ASIGNATURAS

1. Conceptos de estudio y fundamentos teóricos de la violencia familiar y de género

Conceptos básicos acerca de la violencia familiar y de género. Teorías acerca de la violencia familiar y de género. Violencia conyugal. Maltrato infantil. Asistencia y prevención de la violencia familiar y de género. El modelo ecológico multidimensional aplicado al problema de la violencia familiar y de género.



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 76.558/2016

- 10 -

2. Aspectos legales y jurídicos en violencia familiar y de género

Introducción a los aspectos legales y jurídicos en violencia familiar y de género. Cuestiones axiológicas. Derecho civil. Derecho de familia y de minoridad. Violencia contra la mujer. Derecho del menor. Elementos de Derecho penal y procesal penal. Derecho penal. Aspectos generales. Delitos en casos de violencia familiar y violencia de género.

3. Modelos de prevención de la violencia familiar y de género

Premisas básicas del concepto de prevención. Definiciones teóricas y operativas. Diferentes modelos aplicados a la Violencia Familiar y de Género. Niveles de intervención. Conocimiento de los instrumentos técnicos para la Prevención de la Violencia Familiar y de Género. Políticas públicas, Planes y Programas en el marco de trabajo en redes. Diseño de proyectos, sus diferentes etapas y condiciones.

4. Violencia conyugal

La violencia en la pareja y su encuadre. Mitos y estereotipos. Ideología patriarcal y violencia en el hogar. Familia y amor romántico. La naturalización de los roles y la violencia invisible. Familia – comunicación - interacciones disfuncionales violentas. Violencia conyugal. Síndrome de la mujer maltratada. Abordaje del síndrome de la mujer maltratada. Secuelas de la violencia conyugal. Segunda victimización. Recursos comunitarios en violencia conyugal. Prevención en violencia conyugal.

5. Maltrato infantil

El problema de la concepción del niño en la historia de la humanidad. Cambios sociales y su impacto en la protección de la infancia. Funciones y crisis de la familia. Perspectiva teórica de los conceptos de privación y apego. Definición y conceptualización del fenómeno del maltrato infantil. Maltrato físico. Abandono físico. Maltrato emocional. Abandono emocional. Abuso sexual. Violencia escolar. Violencia social. Trabajo infantil. Niños en situación de calle. Secuestro y sustitución de identidad.

6. Psicología y abordaje de los sujetos que ejercen violencia

Programas de tratamiento para sujetos que ejercen violencia. La estructura básica. Ventajas y desventajas de los grupos abiertos y cerrados. Características socio-demográficas y psico-sociales de los consultantes. Principales motivos de la consulta. Las derivaciones provenientes de Juzgados. El modelo de grupo. La admisión. Proceso de evaluación y modos de intervención.

7. Psicología y modelos de asistencia a víctimas de maltrato

Perfil de la víctima de maltrato que solicita asistencia. Situación y nivel de riesgo. Estrategias de protección. Historia personal de la víctima y de su pareja violenta. Diferentes abordajes y modelos de grupo. El modelo psicoeducativo. Situación límite. Técnicas de entrenamiento para la resolución de conflictos.

JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



8. Abordaje transdisciplinario del maltrato infanto-juvenil

El Maltrato Infantil como entidad clínica. La familia como grupo social de riesgo. Diferenciación entre el ambiente facilitador y el fallo ambiental generador de violencia. Consecuencias sobre el psiquismo infantil del trauma temprano.

El niño maltratado física, negligente y emocionalmente. Exploración clínica (semiología). Diagnósticos diferenciales. Indicadores conductuales en el niño. Estrategias psicoterapéuticas: terapias individuales, vinculares, grupales.

9. La cultura de la violencia en las organizaciones familiares y el abordaje asistencial transdisciplinario de la familia y víctimas de violencia de género

Las culturas de las violencias. Sujeto, subjetividades e identidades en las organizaciones familiares. Violencias sociopolíticas que interactúan con los cánones familiares. Desvalimiento, vulnerabilidad y exclusión en la sociedad del riesgo. Era de la fluidez, violencias simbólicas e invisibles. Géneros. Vergüenzas y obediencias en relación con el género mujer. Mitos y estereotipos de la violencia familiar y de género.

10. Trabajo comunitario y transdisciplinario en violencia familiar y de género

Nociones fundamentales acerca de los conceptos de violencia familiar y de comunidad. Generalidades conceptuales. El trabajo comunitario como método y programa de intervención social. Desarrollo de la comunidad desde el enfoque ecosistémico y dialéctico en la acción comunitaria. La ética, los valores y el rol del profesional en la interdisciplina para la transdisciplina. Redes sociales. Lo local y lo global.

11. Evaluación forense en casos de violencia familiar y de género

Características de la intervención. Técnicas para la evaluación. Factores y niveles de Riesgo. Determinación del nivel de riesgo. Daño físico y emocional. Entrevista de evaluación. Análisis de contenido de las entrevistas. El lenguaje preverbal durante la evaluación. Diagnóstico de interacción familiar. Abuso sexual. Diagnóstico situacional del Abuso Sexual Infanto Juvenil. Los indicadores y síntomas compatibles con el diagnóstico de Abuso Sexual Infanto-Juvenil. Valoración, credibilidad y validez del testimonio infantil.

12. Taller de preparación de trabajo de integración final

Estructura del proceso de investigación. Planteo de temas pertinentes para ser investigados en violencia familiar. Selección del marco teórico. Planteo de los principales objetivos e hipótesis del trabajo. Metodología. Cronograma de actividades y viabilidad del proyecto. Transferencia de los resultados. Aportes al conocimiento sobre el tema. Presentación de los resultados. Redacción del informe. Citas bibliográficas.

Prácticas profesionales

Trabajo transdisciplinario en equipos profesionales. Abordaje diagnóstico. Abordaje Pericial. Asistencia a víctimas de maltrato. Intervención con sujetos que ejercen violencia. Confección de historias clínicas. Confección de Diagnósticos Situaciones y de interacción Familiar. Confección de Dictámenes Periciales.



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 76.558/2016

- 12 -

La propuesta de prácticas profesionales electivas, resulta relevante en cuanto a sus contenidos para la formación profesional, dada la amplitud que abarca actualmente el campo de abordaje transdisciplinario de la violencia familiar y de género.

Por ello se considera necesario focalizar y profundizar contenidos específicos que atañen a los roles diagnóstico/pericial y asistencial, en razón de que los mismos no pueden ser abarcados en su real magnitud en cuanto a los contenidos conceptuales, metodológicos y técnicos que las materias específicas abordan.

Las prácticas profesionales podrán ser realizadas en el área de interés que el cursante seleccione conforme la propuesta del plan académico; pudiendo optar por efectuarlas de modo alternativo en distintas instituciones, en cuyo caso el mínimo de horas a realizar en cada institución será de VEINTE (20) horas; o cumpliendo la totalidad de su práctica en una sola institución.

Las prácticas efectuadas serán supervisadas por profesionales tutores que desempeñan funciones en los dispositivos seleccionados.

VI. ESTUDIANTES

a) *Requisitos de admisión:*

Podrán postularse y ser admitidos:

1. Los graduados de la Licenciatura en Psicología o equivalente, Trabajo Social, Sociología, Ciencias Antropológicas, Médicos y Abogados, o título equivalente, y profesionales de carreras universitarias de esta Universidad con título de grado correspondiente a una carrera de CUATRO (4) años de duración como mínimo, o
2. Los graduados de la Licenciatura en Psicología o equivalente, Trabajo Social, Sociología, Ciencias Antropológicas, Médicos y Abogados, o título equivalente, y profesionales de carreras universitarias, de otras universidades argentinas con título de grado correspondiente a una carrera de CUATRO (4) años de duración como mínimo, o
3. Los graduados de la Licenciatura en Psicología o equivalente, Trabajo Social, Sociología, Ciencias Antropológicas, Médicos y Abogados, o título equivalente, y profesionales de carreras universitarias de universidades extranjeras que hayan completado, al menos, un plan de estudios de DOS MIL SEISCIENTAS (2.600) horas reloj o hasta una formación equivalente a master de nivel I, o
4. Los egresados de estudios de nivel superior no universitario de CUATRO (4) años de duración o DOS MIL SEISCIENTAS (2.600) horas reloj como mínimo, quienes además deberán completar los prerequisites que determinen las autoridades de la Carrera, a fin de asegurar que su formación resulte compatible con las exigencias del posgrado al que aspiran.

Excepcionalmente, los graduados de carreras de duración menor de CUATRO (4) años podrán postularse para el ingreso, previo cumplimiento de los requisitos complementarios que la Comisión Académica Asesora establezca.

Los postulantes a especializarse deberán presentar un Curriculum Vitae y asistir a una entrevista de admisión.



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 76.558/2016

- 13 -

b) criterios de selección:

Los criterios de selección para los aspirantes a cursar la Carrera, evaluados en la entrevista de admisión, están vinculados con la pertinencia de la motivación expresada por cada uno de ellos con los objetivos de la Carrera y con la inclusión profesional e institucional de los aspirantes, que permita prever una adecuada inserción en el campo de trabajo futuro.

c) Vacantes requeridas para el funcionamiento del posgrado:

Dado que el abordaje de las diferentes temáticas tiene un enfoque transdisciplinario, y con el objetivo de enriquecer el dictado de los cursos y favorecer el intercambio de conocimientos y experiencias, se establece un mínimo de DIEZ (10) personas y un máximo de CUARENTA (40) para el funcionamiento de los mismos.

d) Criterios de regularidad:

A los fines de aprobar cada asignatura del Plan de Estudios el alumno deberá satisfacer los siguientes requisitos:

- 1- Acreditar, como mínimo, el SETENTA Y CINCO por ciento (75%) de asistencia a las clases presenciales.
- 2- Cumplir con las exigencias de evaluación establecidas para las respectivas actividades en cada planificación aprobada por el Consejo Directivo.
- 3- Ser calificado con una nota no menor a la que corresponde a "aprobado", según lo dispuesto en la reglamentación vigente de la Universidad de Buenos Aires.
- 4- Cumplir con totalidad de los requisitos académico-administrativos establecidos en cada planificación aprobada por Consejo Directivo..

Cuando un alumno no alcanzara a cumplir con las exigencias establecidas respecto a asistencia y/o a las evaluaciones de una asignatura, incluyendo las instancias de recuperación correspondientes, deberá cursar dicha asignatura nuevamente.

En el caso que el estudiante no hubiere entregado el trabajo requerido para la aprobación de una asignatura dentro de los SESENTA (60) días posteriores a la finalización del dictado habrá reprobado el cursado. El Director podrá rever esta medida, con el acuerdo de la Comisión Asesora, con carácter excepcional, en aquellos casos que a su juicio sean justificables.

El alumno que completara UN (1) año sin haber registrado ninguna actividad académica perderá su condición de regular y con ello la prioridad para inscribirse en los cursos dentro de los cupos establecidos. Conservará, sin embargo, los créditos que haya obtenido con anterioridad.

El alumno que haya perdido su condición de alumno regular podrá recuperarla mediante la presentación de una solicitud de reincorporación o reinscripción dirigida al Director de la carrera, quien resolverá conjuntamente con los miembros de la Comisión Académica Asesora. La dirección elevará la solicitud a Consejo Directivo para su tratamiento y consideración.

JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 76.558/2016

- 14 -

e) Requisitos para la graduación:

1. Haber aprobado todas las asignaturas que componen el plan de estudios.
2. Aprobar un Trabajo Final Integrador, basado en una investigación realizada sobre un tema seleccionado por el especializando.
3. Realizar una exposición coloquial del Trabajo Final Integrador ante un jurado evaluador designado a sus efectos por la Comisión Académica Asesora.

El alumno tendrá un plazo de hasta DOS (2) años, contados a partir de la finalización del cursado de todas las asignaturas correspondientes al plan de estudios de la carrera, para la entrega del Trabajo Final Integrador. El alumno podrá solicitar mediante nota dirigida al Director de la carrera, fundamentando debidamente los motivos de su pedido, una extensión del plazo mencionado, el que podrá ampliarse con acuerdo de la Comisión Académica Asesora hasta en UN (1) año adicional. Quienes no hayan entregado el Trabajo Final Integrador en este tiempo perderán su condición de alumno regular, debiendo realizar el proceso de reinscripción para concluir la carrera.

La confección y expedición del diploma de especialista se ajustará a lo establecido por la Resolución (CS) N° 6234/13.

VII. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

La sede del Posgrado cuenta con:

Tipo de Espacio físico	Cantidad	Capacidad	Superficie
Aulas de uso exclusivo	7	560	525 m ²
Aulas de uso no exclusivo	14	1140	980 m ²
Oficinas administrativas	10	31	230 m ²

Equipamiento:

Las aulas cuentan con posibilidad de utilización de cañón para conectar computadoras y proyección de Power Point, televisor, videocasetera, proyector y retroproyector.

Se dispone de un laboratorio de estadística, con DOCE (12) PC's instaladas para el desarrollo de actividades que lo requieran y red de conexión a internet inalámbrica (wi-fi) que cubre todo el ámbito del Posgrado.

El posgrado podrá disponer, en el caso de ser necesario, del Auditorio y del Aula Magna de la Facultad de Psicología para Conferencias, así como de la Sala de Reuniones.

Bibliotecas y centros de documentación

Biblioteca de la Facultad de Psicología

La biblioteca posee en funcionamiento el sistema integrado de gestión de bibliotecas (Koha)

A) Tipos de servicios ofrecidos

Atención al Público, préstamos



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 76.558/2016

- 15 -

- In situ.
- Inter bibliotecarios.
- Automatizados a socios

Referencia

- Formación de Usuario

A nivel colectivo: Se ofrece con previo acuerdo con la Cátedra, capacitación en el uso de los servicios y recursos, portales y motores de búsqueda, búsquedas en bases de datos.

A nivel individual: Se ofrece una referencia rápida con fin de orientar e informar al usuario sobre los servicios y recursos de la biblioteca.

- Solicitud de búsquedas bibliográficas.
- Atención remota: correo electrónico.
- Préstamos in situ y automatizados a socios.

Hemeroteca, préstamos

- In situ.

B) Recursos en línea

- Página Web (recursos en línea)
Novedades bibliográficas.
- Catálogo
Bibliográfico.
Autoridad.
Temático.

C) Espacio de la sala

- Superficie de la sala, m2: 400 m2.
- Capacidad número de asientos es de 100.

D) Fondo bibliográfico

Fondo bibliográfico:

- Cantidad de títulos de Monografías: 17.521
- Cantidad de Volúmenes de Monografías: 26.714
- Títulos Publicaciones Periódicas: 1.939
- Fascículos Publicaciones Periódicas: 34.317

Fondo bibliográfico digitalizado: Proyecto Repositorio

- Fichas de estudios
- Libros antiguos
- Tesis de grado

E) Equipamiento informático disponible para alumnos y docentes:

- DOS (2) PC para consulta del catálogo.
- CUATRO (4) PC para consulta multimedia.

F) Bases de datos, conexiones a redes informáticas y a bibliotecas virtuales relacionadas con los objetivos de la carrera.

Directorio de revistas con texto completo- <http://www.doaj.org>

<http://www.educ.ar>

<http://www.psicolinks.net>

<http://rehue.csociales.uchile.cl/psicolog/comunitaria/portales.html>

<http://www.psicoinformatica.com>

<http://www.psicocentro.com>



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 76.558/2016

- 16 -

Academic search elite/EBSCO Host
Blackwell Publishing
Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología
Biblioteca virtual en salud
Biblioteca Electrónica Mincyt
Sistema de bibliotecas de la Universidad de Buenos Aires (UBA)
Mediateca
Bibliotecas
Information for Health: an Information Strategy for the Modern NHS
Information Science and Technology Abstracts
Infotriebe Medline Service
Internet public Library
Medscape Medline Search
Medicina (revistas, instituciones médicas, universidades)
National Academy of Sciences (Current Issue)
Nature
OPAL: Online Psychology Article Listing
OPS Organización Panamericana de la Salud
Philosophy Resources
Psychology Journal
PubMed Medline
Search Health-Mental Health
Search The Lancet Interactive
Social Index
World Federation for Mental Health
World Health Organization www Home Page

VIII. MECANISMOS DE AUTOEVALUACIÓN

Para cada una de las actividades planificadas tanto alumnos como docentes realizarán evaluaciones sobre el desarrollo de las mismas.

Cada docente elevará a la Dirección de la Carrera un informe de la evaluación de la actividad que estuvo a su cargo al finalizar cada cuatrimestre.

Se realizarán reuniones periódicas del Cuerpo Docente con la Dirección de la Carrera a los efectos de conocer la puesta en práctica de los lineamientos de la Carrera y el posterior desarrollo de la misma.

Se cuenta, desde la Secretaría de Posgrado, con un área de Evaluación que realiza un seguimiento académico a partir de la administración de cuestionarios a los alumnos de las carreras de posgrado destinadas a evaluar los diseños curriculares, la calidad de los cursos y el desempeño docente. Al finalizar cada proceso de evaluación se realiza la devolución de informes a los directores y docentes responsables.

Se cuenta además en el mencionado sistema con ítems a partir del cual se relevan las opiniones de alumnos y docentes acerca de aspectos administrativos, de organización, edilicios y de equipamiento.

JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL